

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO 014 - 2008

27 de agosto del 2008

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 03 de Setiembre del 2008 con excepción de los Acuerdos N° 068 y 069-2008-CDT-CONAREME que quedan en suspenso)

(Acuerdos N° 068 y 069-2008-CDT-CONAREME ratificados en Sesión de CONAREME del 24 de Setiembre del 2008)

HORA DE INICIO : 09:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 12:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| 1. DR. LUIS CARAVEDO REYES | REP. ALT. ASPEFAM., PRESIDE |
| 2. DR. PEDRO DIAZ URTEAGA | REP. ALT. PROG. SECTORIAL III |
| 3. DR. VICTOR ABURTO LOROÑA | REP. ALT. USMP |
| 4. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ | REP. MINSA |
| 5. DR. VICTOR CHOQUEHUANCA VILCA | REP. ESSALUD |
| 6. DR. PEDRO RIEGA LOPEZ | REP. ANMRP |
| 7. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | SEC. EJECUTIVO (i) |
| 8. DR. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL CONAREME |

I. APROBACION DE ACTA

Acuerdo N° 067-2008-CDT-CONAREME: Aprobar el Acta de la Sesión del Comité Directivo Transitorio del 14 de agosto del 2008.

II. DESPACHO RECIBIDO:

1. Solicitud s/n recibida el 23 de julio del 2008 del CPC Gonzalo Coronado Peche, Contador de CONAREME, en el que solicita aumento de remuneraciones percibidas. **Encargar al Presidencia y la Secretaría Ejecutiva presentar una propuesta para ser revisada en la siguiente sesión.** (845)
2. V.200-7836 del Contralmirante Carlos Zárate Cáceres, Director de Salud y Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" en la que solicita la conversión de la vacante por la modalidad cautiva a la modalidad de destaque en la especialidad de Dermatología para la UNMSM. **Habiéndose adoptado acuerdo en sesión del día 08 de agosto, pasar al Comité Nacional para ratificación.** (881)
3. Informe CONAREME N° 00037-2008-CARS del Dr. Carlos Rázuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, en el que presenta informe sobre estado de los expedientes de los casos judiciales que se llevan contra CONAREME. **Se presentará informe detallado en el momento de informes.** (882)
4. Copia del Oficio N° 367-GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2008 del Lic. Roly Pacheco dirigido a la Dra. Mercedes Cabanillas Bustamante, Congresista de la República, con copia a CONAREME, quien a solicitud de la citada, da informe sobre el caso de 04 médicos postulantes de la UNFV que no fueron aceptados en las sedes de ESSALUD al no contar con la nota mínima aprobatoria. **Se da lectura al documento. Se toma conocimiento e incluir en el expediente del Proceso de admisión 2008.** (888)
5. Carta recibida el 15 de agosto del 2008 del Dr. José Piscocoya Arbañil, representante titular del CMP ante CONAREME, en la que solicita copia de las versiones magnetofónicas de las sesiones de CONAREME del 30 de mayo y 08 de agosto, copia de las sesiones de la Asamblea y CDT de CONAREME del ejercicio 2008, copias los documentos que aprueban los campos clínicos con respectivos números de acuerdos e informe de la Comisión que hizo la visita de acreditación y copia del reglamento del Comité Directivo Transitorio y acuerdo con el cual se pone e vigencia. *La Secretaría Ejecutiva informa que se ha recibido dos reiteraciones del 22 y del 26 de agosto.* **Encargar a**

la Secretaría Ejecutiva remitir al solicitante las 3 últimas actas de CONAREME y las copias magnetofónicas solicitadas. Elevar el pedido a la Asamblea de CONAREME. (891)

6. Oficio N° 737-2008-D-FMHU-UNFV del Dr. Felix Cordero Pinedo, Decano de la Facultad de Medicina UNFV en el que remite el Oficio N° 347-2008-SPG-FMHU-UNFV, donde se presenta informe sobre los casos Julio César Espinoza La Torre y Iván Peña Meza. **Pasa a Asesoría Legal para informe y elevar a CONAREME. (893)**
7. Oficio N° 385-2008-USEM-FM-UNSA del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina (USEM) en la que informa sobre la renuncia de la Dra. Dolly Solange Zeballos Carvajal de la especialidad de Ginecología y Obstetricia en el Hospital Regional Honorio Delgado y que por estricto orden de mérito el Dr. Carlos Andrés Romero Jacobo accederá a la plaza de Ginecología y Obstetricia en lugar de la renunciante. Dr. Díaz **Solicitar a la UNSA remita documentación sustentatoria sobre fechas de renuncia y adjudicación de la plaza mencionada. (895)**
8. Oficio N° 726-08/5°FPPDL-MP-FN del Edgard Santillan del Aguila, Fiscal Provincial Titular de la Quinta Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, en los que solicita informe detallado sobre caso presentado por el Dr. Giancarlo Candela Rodríguez a fin de prevenir delito contra la administración pública en la modalidad de abuso de autoridad y otros. **Pasar a Asesoría Legal para preparación de respuesta (899)**
9. Oficio Ex IDREH-J-N° 1917-2008 del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director del Programa Sectorial III del MINSA, quien informa que el Dr. Ibar Quintana Moscoso, Director del Programa Sectorial II, asumirá sus funciones en el cargo de la Presidencia de la Comisión de Autorización de CONAREME. **Se toma conocimiento. Expresar la bienvenida al Dr. Ibar Quintana y pasa a la Comisión de Autorización. (902)**
10. Solicitud s/n recibida el 20 de agosto del 2008 de la Dra. Carolina Caballero Zavala, médico postulante por la modalidad de destaque a la UNFV, quien interpone recurso administrativo de reconsideración. **Pasar a Asesoría Legal para informe y elevar a Comité Nacional. Solicitar la certificación de la veracidad de los documentos con la universidad. (903)**
11. Solicitud s/n recibida el 26 de agosto del 2008 del Dr. Carlos Rázuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, en el que solicita reajuste en el monto del contrato de locación de servicios. **Encargar al Presidencia y la Secretaría Ejecutiva presentar una propuesta para ser revisada en la siguiente sesión. (912)**
12. Oficio N° 584-2008-DPG-FMH-USMP del Dr. Rafael Elgegren Reategui, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en el que solicita autorización para adjudicar la plaza convertida de la especialidad de Gineco Obstetricia en el Hospital IV Alberto Sabogal Sologuren y la solicitud de poder gestionar el préstamo de un campo clínico con otra universidad para la especialidad de Cirugía General en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen. **Pasar a la Orden del Día del Comité Nacional (913)**
13. Expediente N° 4143-07 de la Corte Superior de Justicia de Lima sobre el caso del Dr. Carlos Alberto Gonzalez Saravia en la que se confirma la sentencia favorable a CONAREME por lo que se declara improcedente la demanda del antes mencionado. *Se expondrá en sección informes. (904)*
14. Expediente N° 05594-2007-AA de la Dra Sonia Córdova Araujo, quien remite copia de la resolución N° 2,3 y 4 de sobre el caso del Dr. Oscar Coco Contreras Córdova, médico nombrado MINSA por la Ley 28220 postulante al proceso de admisión 2006, en la que se declara improcedente la demanda de amparo Se expondrá en sección informes. (907)
15. Oficio N° 071-2008-ANMRP del Dr. Pedro Riega López, Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, en la que solicita el financiamiento de pasajes y viáticos por asistencia a la Reunión Técnica "Ampliación de Fronteras en la Especialización de Ciencias de la Salud". **Pasar a Orden del Día. (914)**

III. INFORMES

1. *Dr. Javier Torres:* Informa de la visita inesperada del Fiscal sobre el caso del Dr. Candela. Se relata la conversación entre los dos.
2. *Dr. Luis Caravedo:* Presenta informe sobre lo acontecido en la ciudad de Curahuasi, sobre las rotaciones en sedes de primer y segundo nivel. Los acuerdos deberán ser remitidos a CONAREME. Lo mas beneficioso seria que comenzaran a partir de mayo del próximo año. Pero deben revisarse los estandares para la formación de médicos residentes en estas sedes. Las formadoras deberían programar la realización de rotaciones. Dejo muy buena impresión el hospital de Curahuasi en infraestructura, servicios y equipamiento. La prioridad la deben tener los que viven alrededor. Se quedo en hacer las coordinaciones. Esto esta en las universidades para estudio.
Dr. Pedro Riega: *Lo que no se conoce es el perfil de la demanda, pero la rotación de los residentes debe basarse además en la casuística del sede. Los residentes opinan que esto es positivo pero hay necesidad de complementar la formación de los residentes en Lima. Los tutores no especialistas solo se deberían dar en las especialidades de Medicina Familiar y Comunitaria y Gestión en Salud.*
Dr. Pedro Díaz: *Agradece la participación de los miembros de CONAREME por que ha servido para lograr los objetivos de esta reunión técnica. Se constituyo un importante encuentro descentralizado entre las formadores y prestadoras para la ampliación de fronteras de especialidades y el cumplimiento de la normativa de CONAREME y ASPEFAM por su participación.*

Dr. Víctor Choquehuanca: Lamenta su inasistencia por trámites administrativos y por motivos personales de responsabilidad asignada.

Dr. Víctor Aburto: Estas rotaciones se deben compatibilizar con la normativa de CONAREME con relación a la norma de regionalización. Se tiene que decidir si van a existir criterios de macrorregión para ver este tema y que todas las universidades puedan actuar con esta propuesta.

3. *Dr. Pedro Riega:* Habiendo la problemática de los médicos residentes presentado ante el CONAREME en varios puntos desde el ámbito laboral y sumándose la presencia de la huelga anunciada por los médicos para el día 15 de setiembre, presentaran un informe detallado.

Dr. Luis Caravedo: Solicita coordinen con sus universidades como va a manejarse la situación en este caso

4. *Dr. Luis Caravedo:* El 05 de setiembre se va a producir la transferencia del cargo de Presidencia a la Dirección del Programa Sectorial III del MINSA. Se ha invitado a las autoridades competentes.

5. *Dr. Carlos Rázuri:* Presenta informe resumido sobre los casos, documento que se adjunta a la presente acta.

IV. PEDIDOS

1. *Dr. Javier Torres:* Solicita modificar el Acuerdo N° 074-2004-CDT-CONAREME por el cual se concede a la Srta. María Arrieta Cholán la bonificación, de 200 nuevos soles y no de 229.44 nuevos soles como se ha venido otorgando, la Secretaría Ejecutiva desde el mes de mayo comunico a la Oficina de Contabilidad el cumplimiento del acuerdo antes mencionado, es decir 200 nuevos soles mensuales. La Srta. Maria Arrieta Cholán presenta reclamo sobre esta restricción en vista que se ha venido otorgando desde el año 2004 y ha pasado a convertirse, se gún manifiesta en un derecho adquirido por lo cual desde mi punto de vista considero necesario solicitar la modificación de dicho acuerdo al Comité.

Dr. Luis Caravedo: Si bien es cierto es algo que no debió ocurrir, es algo ya concreto que se viene dando aprox. por cuatro años, generándose lo que se conoce como derecho adquirido y en relación a la bonificación por Fiestas Patrias se determina que esta amparado bajo ley por lo que debe regularizarse el pago. Pasar a Orden del Día.

V. ORDEN DEL DIA

1. **Oficio N° 071-2008-ANMRP del Dr. Pedro Riega López, Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, en la que solicita el financiamiento de pasajes y viáticos por asistencia a la Reunión Técnica “Ampliación de Fronteras en la Especialización de Ciencias de la Salud”. (914)**

Acuerdo N° 068-2008-CDT-CONAREME: Aprobar el financiamiento de pasajes y gastos ocasionados para el representante de la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú por la asistencia como miembro invitado a la Reunión Técnica “Ampliación de Fronteras en la Especialización de Ciencias de la Salud” ocurrida los días 22 y 23 de agosto del 2008 en la Ciudad de Curahuasi, Apurímac.

2. **Dr. Javier Torres:** Pone a consideración la **modificar del Acuerdo N° 074-2004-CDT-CONAREME por el cual se concede a la Srta. María Arrieta Cholán la bonificación, de 200 nuevos soles y no de 229.44 nuevos soles como se ha venido otorgando, la Secretaría Ejecutiva desde el mes de mayo comunico a la Oficina de Contabilidad el cumplimiento del acuerdo antes mencionado, es decir 200 nuevos soles mensuales. La Srta. Maria Arrieta Cholán presenta reclamo sobre esta disminución de 29.44 nuevos soles que lo ha venido recibiendo desde la fecha del acuerdo arriba mencionado por el que se le concede 200 nuevos soles mensuales de bonificación y considera que ha pasado a convertirse en un derecho adquirido y solicita su vigencia, por lo cual desde mi punto de vista considero necesario la modificación o ratificación de dicho acuerdo.**

Acuerdo N° 069-2008-CDT-CONAREME: Modificar el acuerdo No 074-2004-CDT-CONAREME en el sentido de que la bonificación a otorgarse asciende a la cantidad de 229.44 nuevos soles mensuales a favor de la Srta María Arrieta Cholan por la labores de apoyo a CONAREME.

Dr. Luis Caravedo: De ahora en adelante se debe prever que estas situaciones no se vuelvan a repetir en la administración de CONAREME.

Se levanta sesión 12:30 h.